



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAY 2014

RES. H. N°

0491-14

EXPTE. N°

4987/13-

VISTO:

La Resolución H. N° 1857-13 mediante la cual se establece el Calendario Académico de la Facultad de Humanidades, para el período lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 071/14, del Consejo Superior de la Universidad, se modifica el Calendario Único, fijando como período de receso de invierno del 7 al 18 de julio de 2014.

Que Secretaría Académica, conjuntamente con Dirección de Alumnos, elevan la propuesta de modificación del Calendario Académico de esta Facultad, teniendo en cuenta la mencionada resolución y con la finalidad de no entorpecer las actividades ya previstas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 088/14, aconseja dar curso favorable a las modificaciones dispuestas y prever la amplia difusión de las mismas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión Ordinaria del día 15 de abril de 2014)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución H N° 1857-13 por la cual se establece el Calendario Académico para el período lectivo 2014 de la Facultad de Humanidades en el siguiente sentido:

Turnos Ordinarios de Exámenes:

JULIO

1° llamado (independiente): 23 al 25-07-14

2° llamado (independiente): 30-07 al 01-08-14

Sin dictado de clases:

Receso de Invierno: 07 al 18-07-14

Semana del Estudiante: 16 al 19-09-14

ARTÍCULO 2°.- HAGASE SABER y remitir copia a Secretaría Académica, Escuelas y Departamentos de la Facultad, Sedes Regionales Orán y Tartagal, Dirección de Alumnos, CUEH.

NF/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa